



CERTIFICADO N° 170/

Quien suscribe certifica que con fecha 22 de mayo del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 053, mediante el acuerdo N° 170, con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal